

BANKINTER S.A., con domicilio en Acera del Darro, 14 C.P. 18005 de Granada, NIF A-28157360 y en su nombre y representación D. Fernando Carrasco Ortega y D. José Pérez Palomo con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior del documento.

AVALA

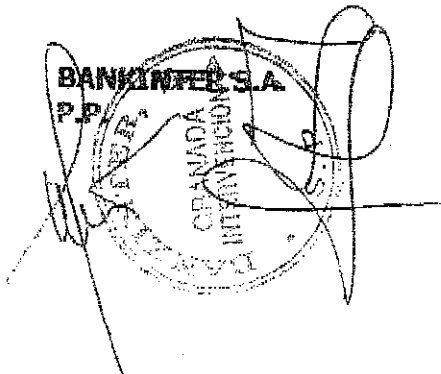
A la empresa **GARASA ESNECO SA** con CIF A23027501 ante el **EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUESCAR**, por la cantidad de **8.491,21 Euros (OCHO MIL CUATROCIENTOS NOEVNTA Y UNO CON VEINTIUNO)** en concepto de **GARANTIA DEFINITIVA** para las obras relativas a **"ACTUACIONES DE PAVIMENTACION Y MEJORA DE CALLES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE HUESCAR"**.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión, con compromiso de pago al primer requerimiento del **EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUESCAR**, con sujeción a los términos previstos en el R.D.L 2/2000 de 16 de Junio, en sus normas de desarrollo y en la legislación complementaria que resulte de aplicación.

Este aval tendrá validez mientras que el Excmo. Ayuntamiento de Granada no autorice su cancelación.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el registro especial de avales de esta Entidad con el número 0176264

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide este documento de aval en Granada, a 22 de Noviembre de 2006



VERIFICACIONES ANTE ASESORIA JURIDICA EXCMO AYUNTAMIENTO GRANADA

Provincia: Granada Fecha: 16.05.04

Provincia: Granada Fecha: 27.01.95